



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021 LA ANTIGUA PARA TODOS



DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AD-MAN016-2019-01, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO NISSAN NP300, DOBLE CABINA, COLOR BLANCO, PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, DE ACUERDO CON EL RECURSO "REMANENTE FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS, REGIONES MARÍTIMAS 2018.

En la ciudad de José Cardel, Veracruz, con fecha de 11 de marzo de 2019 siendo las 15:00 pm, reunidos el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en el lugar que ocupa la sala de usos múltiples, ubicada en Palacio Municipal, José Cardel Número 1, colonia centro de la ciudad de José Cardel, Veracruz; Integrada por los **CC. ARIANA MORALES VAZQUEZ**, Presidente, **JUAN CARLOS MOLINA DUARTE**, Secretario, **JOSE FERMIN FIGUEROA MORALES**, Vocal, **JESÚS LUNA SANCHÉZ**, Vocal y **CLAUDIA PÉREZ ORTEGA**, Representante ciudadana; todos integrantes del Subcomité de Adquisiciones, , Arrendamientos y Servicios, nombrado en sesión ordinaria del 26 de febrero del 2018 y con última modificación en sesión extraordinaria de cabildo, del 6 de febrero 2019; se cuenta también con la presencia en calidad de asesor de conformidad con el artículo 22 fracción VI, inciso d de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, con el fin de evaluar y determinar el dictamen de procedencia emitido por **LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL** de fecha 07 de marzo del 2019, del municipio de La Antigua, Veracruz para la adquisición de un vehículo para la dirección de protección civil.

I. ANTECEDENTES

En 2018 se recibió un monto total por \$ 912, 979.97 (Novecientos doce mil, novecientos setenta y nueve pesos 97/100 M.N), de un recurso federal denominado "Remanente Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, Regiones Marítimas 2018"; que de acuerdo con sus reglas de operación en el capítulo III, apartado décimo cuarto, solo puede ser utilizado en los siguientes rubros:

- Rellenos sanitarios, plantas de tratamiento de agua, instalación y mantenimiento de obras de drenaje público, manejo de residuos sólidos, y mejora de calidad de aire, sistemas de abastecimiento, distribución y almacenamiento de agua potable;
- Obras que preserven áreas naturales, como reforestación y rescate o rehabilitación de ríos y otros cuerpos de agua;
- Obras que afecten de manera positiva la movilidad urbana, incluyendo sistemas de trenes urbanos, metrocable de transporte o equivalentes;
- Pavimentación y mantenimiento de calles y caminos locales, construcción de caminos rurales y alimentadores, así como la instalación y mantenimiento de alumbrado público y electrificación, y



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021 LA ANTIGUA PARA TODOS



DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AD-MAN016-2019-01, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO NISSAN NP300, DOBLE CABINA, COLOR BLANCO, PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, DE ACUERDO CON EL RECURSO "REMANENTE FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS, REGIONES MARÍTIMAS 2018.

En la ciudad de José Cardel, Veracruz, con fecha de 11 de marzo de 2019 siendo las 15:00 pm, reunidos el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en el lugar que ocupa la sala de usos múltiples, ubicada en Palacio Municipal, José Cardel Número 1, colonia centro de la ciudad de José Cardel, Veracruz; Integrada por los **CC. ARIANA MORALES VAZQUEZ**, Presidente, **JUAN CARLOS MOLINA DUARTE**, Secretario, **JOSE FERMIN FIGUEROA MORALES**, Vocal, **JESÚS LUNA SANCHÉZ**, Vocal y **CLAUDIA PÉREZ ORTEGA**, Representante ciudadana; todos integrantes del Subcomité de Adquisiciones, , Arrendamientos y Servicios, nombrado en sesión ordinaria del 26 de febrero del 2018 y con última modificación en sesión extraordinaria de cabildo, del 6 de febrero 2019; se cuenta también con la presencia en calidad de asesor de conformidad con el artículo 22 fracción VI, inciso d de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, con el fin de evaluar y determinar el dictamen de procedencia emitido por **LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL** de fecha 07 de marzo del 2019, del municipio de La Antigua, Veracruz para la adquisición de un vehículo para la dirección de protección civil.

I. ANTECEDENTES

En 2018 se recibió un monto total por \$ 912, 979.97 (Novecientos doce mil, novecientos setenta y nueve pesos 97/100 M.N), de un recurso federal denominado "Remanente Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, Regiones Marítimas 2018"; que de acuerdo con sus reglas de operación en el capítulo III, apartado décimo cuarto, solo puede ser utilizado en los siguientes rubros:

- Rellenos sanitarios, plantas de tratamiento de agua, instalación y mantenimiento de obras de drenaje público, manejo de residuos sólidos, y mejora de calidad de aire, sistemas de abastecimiento, distribución y almacenamiento de agua potable;
- Obras que preserven áreas naturales, como reforestación y rescate o rehabilitación de ríos y otros cuerpos de agua;
- Obras que afecten de manera positiva la movilidad urbana, incluyendo sistemas de trenes urbanos, metrocable de transporte o equivalentes;
- Pavimentación y mantenimiento de calles y caminos locales, construcción de caminos rurales y alimentadores, así como la instalación y mantenimiento de alumbrado público y electrificación, y



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021 LA ANTIGUA PARA TODOS



- Obras y equipamiento de protección civil y reconstrucción de infraestructura por desastres naturales.
- Las entidades federativas y municipios podrán destinar una parte proporcional equivalente al 3% de los recursos asignados del Fondo para la realización de estudios y la evaluación de proyectos objeto de este. Asimismo, las entidades federativas y municipios podrán utilizar los citados recursos como contraparte estatal y en aportación con la Federación, siempre y cuando, se trate de proyectos y/o programas federales destinados a los rubros anteriormente citados.

Que en sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 27 de diciembre del 2018, se comprometió el recurso "Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, Regiones Marítimas", de conformidad con el primer párrafo del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, que a su letra dice:

"las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio".

Y en esta misma sesión se decidió comprometer el recurso en dos rubros, como a continuación se detalla:

Y en esta misma sesión se decidió comprometer el recurso en dos rubros, como a continuación se detalla:

No.	ACCIÓN	CONCEPTO	MONTO
1	Instalación y mantenimiento de alumbrado público y electrificación.	Mantenimiento	\$618,679.97
2	Equipamiento de protección civil.	Vehículo	\$294,300.00
			\$912,979.97

Que se realizó una modificación al fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, Regiones Marítimas, en sesión Extraordinaria de Cabildo del 28 de febrero del 2019, quedando de la siguiente manera:



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021 LA ANTIGUA PARA TODOS



No.	ACCIÓN	CONCEPTO	MONTO
1	Instalación y mantenimiento de alumbrado público y electrificación.	Mantenimiento	\$ 600,457.97
2	Equipamiento de protección civil.	Vehículo	\$ 312,522.00
			\$912,979.97

I.I DICTAMEN DE PROCEDENCIA REALIZADA POR EL DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE LA ANTIGUA, VERACRUZ.

PRIMERO.- Que actualmente la Dirección de Protección Civil del municipio de La Antigua, Veracruz, no cuenta con vehículo oficial asignado, que la dirección brinda apoyos, a los municipios aledaños como Paso de Ovejas, Puente Nacional, Actopan y Úrsulo Galván, cuando se requiere o a través del 911.

SEGUNDO.- Que en nuestro Plan Municipal de Desarrollo el objetivo del apartado de 6.5.8 PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS es: Desarrollar todas las acciones tendientes a la protección de la población y el medio ambiente, antes, durante y después de la eventualidad de una emergencia o desastre, provocado por agentes naturales o humanos en el Municipio.

TERCERO.- Nuestro municipio por la localización geográfica es susceptible de riesgos naturales, los cuales en los últimos años se han presentado de manera más recurrentes, entre estos están: Hidrometeorológicos, sequias, inundaciones etc., como en 2010 ante el paso del huracán "Karl" cuando el municipio de La Antigua sufrió una mayor afectación, sobre todo en viviendas, y en infraestructura carretera, puentes, caminos etc.

CUARTO.- Que ellos solicitan al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios la adquisición del vehículo Nissan NP300 doble cabina.

I.II CARACTERISTICAS DEL VEHICULO NP300 DOBLE CABINA

PRIMERO.- Que a continuación se enuncian las principales características del vehículo Nissan NP300 doble cabina (Anexo técnico):



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021 LA ANTIGUA PARA TODOS



No.	CARACTERÍSTICA	Nissan NP300
1	Motor	QR25 2.5 (L), gasolina
2	Potencia neta (hp @ rpm)	166 @ 6,000 (rpm)
3	Numero de válvulas por cilindro	4
4	Aire acondicionado	Si
5	Consumo K/l	12.04 lt
6	Transmisión	Manual, tipo 6MT, tracción 2WD
7	Bolsas de aire	Frontal para conductor, pasajero e inmovilizador
8	Sistema de frenos	Antibloqueo (ABS)
9	Capacidad de carga	1,192 KG
10	Color	Blanco

SEGUNDO.- Que de acuerdo a las características del vehículo, se apega a las necesidades básicas inherentes de la Dirección de Protección Civil, en cuanto a consumo de combustible, carga y seguridad.

II. FUNDAMENTO

La celebración de la presente adjudicación directa se encuentra debidamente fundamentada en los artículos 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público que a la letra dice:

Artículo 41. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021 LA ANTIGUA PARA TODOS



II. Peligro o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país como consecuencia de caso fortuito o de fuerza mayor;

Al no contar la Dirección de Protección Civil Municipal con un vehículo, no tendría forma de responder de manera inmediata ante alguna contingencia, por lo que es necesario adquirir con carácter de urgente el vehículo, mayormente por los eventos que se aproximan como Carnaval Cardel 2019 y semana santa, en donde recibimos miles de turistas.

Artículo 42. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo.

ANEXO 9. MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios			
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	200	686
15,000	30,000	228	988
30,000	50,000	257	1,386
50,000	100,000	287	1,587
100,000	150,000	314	1,892
150,000	250,000	357	2,285
250,000	350,000	386	2,573
350,000	450,000	416	2,731
450,000	600,000	443	3,028
600,000	750,000	457	3,187
750,000	1,000,000	501	3,486
1,000,000		528	3,643

De acuerdo a este apartado, el presupuesto autorizado para la adquisición de vehículos es equivalente a \$ 312,522.00 (Trescientos doce mil, quinientos veintidós pesos 00/100 M.N.), por lo que recae en el intervalo de entre 250,000 y 350,000, por lo que no excede el monto de 386,000 del monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente.



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021 LA ANTIGUA PARA TODOS



III. JUSTIFICACIÓN

Después de realizar un estudio previo se identificó que dentro del municipio de La Antigua no se cuenta con ninguna agencia de autos, por lo que tomando en cuenta la investigación de mercado de fecha 25 de febrero del 2019, y determinando que el vehículo Nissan NP300 doble cabina, era la mejor opción en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público, se enviaron solicitud de cotización a las siguientes personas, y que así enviaron su cotización:

Agencia	Auto	Modelo	Tiempo de entrega	Precio (IVA incluido)
Grupo Banzai Veracruz, S.A. de C.V.	Nissan NP300 Doble cabina	2019	5 a 7 días hábiles	\$318,900.00
Shinyu automotriz S.A. de C.V.	Nissan NP300 Doble cabina	2019	24 horas	\$312,522.00
Grupo autofin S.A. de C.V.	Nissan NP300 Doble cabina S	2019	10 días hábiles	\$312,522.00
Sado de Oriente S.A. de C.V.	Nissan NP300 Doble cabina S T/M D/H PAQ.	2019	24 horas	\$312,522.00

VI. RESULTADO

Con base a la elaboración de este estudio y de conformidad al artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y una vez realizado el estudio de las cotizaciones se somete a votación las cotizaciones antes mencionadas, quedando a la votación de la siguiente manera:

No.	Integrante	Voto por:
1	C. Ariana Morales Vázquez.- Presidente	Sado de Oriente S.A de C.V
2	C. Juan Carlos Molina Duarte.- Secretario	Sado de Oriente S.A de C.V



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021 LA ANTIGUA PARA TODOS



3	C. José Fermín Figueroa Morales.- Vocal	Sado de Oriente S.A de C.V
4	C. Jesús Luna Sánchez.- Vocal	Sado de Oriente S.A de C.V
5	C. Claudia Pérez Ortega.- Representante	Sado de Oriente S.A de C.V

Después de lo anterior se determina por UNANIMIDAD adjudicar de manera directa a la persona SADO DE ORIENTE S.A de C.V, con domicilio Av. Humboldt Norte esquina Luis C. Morales, Col. Heroico Colegio Militar, Perote Ver. El vehículo Nissan NP300 doble cabina, color blanco, como se especificó en el anexo técnico de este dictamen.

Por ende el representante del Titular de Control Interno el C. Eduardo García Hernández, titular del área de sustanciación, emite el siguiente comentario: manifiesta su aprobación respecto a la resolución emitida por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al respecto de la adjudicación directa numero AD-MAN016-2019-01 relativo a la adquisición de un vehículo Nissan NP300 doble cabina color blanco.

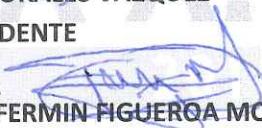
V. FORMA DE PAGO

El pago del bien se hará en una solo exhibición, moneda nacional, vía transferencia bancaria o cheque nominativo de conformidad con el artículo 179 párrafo primero de la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito, con recursos del Remanente Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, Regiones Marítimas 2018.

POR EL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS


C. ARIANA MORALES VAZQUEZ
PRESIDENTE


C. JUAN CARLOS MOLINA DUARTE
SECRETARIO


C. JOSE FERMIN FIGUEROA MORALES
VOCAL


C. JESUS LUNA SANCHEZ
VOCAL


C. CLAUDIA PEREZ ORTEGA
REPRESENTANTE CIUDADANA


C. EDUARDO GARCIA HERNANDEZ
REPRESENTANTE DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO



[Redacted contact information]

Tels: [Redacted phone numbers]

VERACRUZ, VER A 08 DE MARZO DE 2019

IGE ARIANA MORALES VAZQUEZ
Presidenta del Subcomite de Adquisiciones. Arrendamientos y servicios del municipio
de la Antigua, Veracruz
PRESENTE

COTIZACION

Por medio de la presente cotizo la siguiente unidad de contado

VEHICULO

NISSAN NP300 DOBLE CABINA "S" 2019
Motor 4 cil 2.5 l Aire Acondicionado, Rin acero

PRECIO CONTADO

SIN I.V.A.....\$ 267,876
CON I.V.A.....\$318,900

Precios validos al 31 de Marzo de 2019, No incluyen seguro automotriz.

VERACRUZ

Cabe mencionar que nuestros precios incluyen IVA e ISAN y el tiempo de entrega es de 5 a 7 dias habiles. Quedo a sus ordenes para cualquier duda o comentario.

A T E N T A M E N T E

[Redacted signature]
Asesor Profesional en Ventas
[Redacted name]
[Redacted address]

[Handwritten signatures and notes in blue ink]



Boca del Rio, ver., 6 de marzo del 2019

IGE. ARIANA MORALES VAZQUEZ
PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE
AQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE LA ANTIGUA, VER.

De acuerdo a lo solicitado en su base de participación enviamos la siguiente información:

Camioneta NP300 Doble Cabina S , Marca Nissan, Modelo 2019, Color Blanco , Motor QR25, 2.5 Lts, Potencia Neta 166@6000(hp@rpm), Torque neto 178@4000 (lb@rpm), 4 cilindros, Transmisión Manual de 6 T/M, Tracción 2WD, Frenos delanteros de Disco Ventilado, Traseros de Tambor, Aire Acondicionado, Dirección Asistida Hidráulica, Tanque de Gasolina de 80 Lts. Capacidad de Carga incluyendo Pasajeros 1219Kg, Rin de Acero 15", Sistema de Frenado Antibloqueo (ABS), Dirección Electrónica de Frenado (EBD), Asistencia de Frenado (BA), Bolsa de aire Frontal para conductor y pasajero, Chasis con zonas deformación programada.

Precio de Contado Flotilla	
Sin IVA	\$ 269,415.51
IVA	\$ 43,106.49
TOTAL	\$ 312,522.00

Fecha de entrega en caso de Salir Adjudicado
10 días Hábiles

Correo para notificaciones.
vtrejo.iav@grupoautofin.com

Sin más por el momento, en espera de ser favorecido con la adjudicación, quedamos de ustedes

ATENTAMENTE

ARTURO JAVIER SILVA CALDERON
Representante Legal



(Handwritten signatures and initials in blue ink)



SHINYU AUTOMOTRIZ s.a. de c.v.

IGE. Ariana Morales Vásquez.

Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de la Antigua, Veracruz.

Por este medio proporciono la siguiente cotización.

VEHÍCULO MARCA NISSAN VERSIÓN NP300 DOBLE CABINA S TM PAQUETE DE SEGURIDAD 6 VELOCIDADES, MODELO 2019.

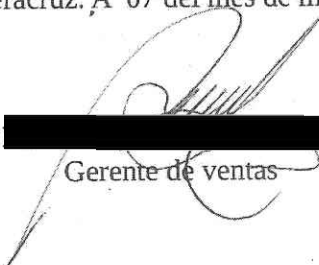
precio unitario:	\$ 269,415.52
IVA	\$ 43,106.48
Total:	\$ 312,522.00

Estos precios están vigentes en el presente mes, y pueden variar sin previo aviso.

El tiempo de entrega es 24 horas posteriores a la liquidación total de la misma.

Sin más por el momento quedo a sus amables órdenes.

Xalapa, Veracruz, A 07 del mes de marzo de 2019


 [Redacted]
 Gerente de ventas

Contacto: [Redacted]
 Nissan [Redacted]
 [Redacted]
 Oficina. [Redacted]
 maricela. [Redacted]

Matriz: [Redacted]
 [Redacted]
 [Redacted]



[Redacted]

Puntos de Venta:
Centro - [Redacted]

AT'N: ING. ARIANA MORALES VAZQUEZ.

Presidente del subcomité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del municipio de la Antigua Veracruz.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, NOS ES GRATO PRESENTAR A SU ESTIMABLE CONSIDERACION LA COTIZACION SOLICITADA DE LA UNIDAD QUE A CONTINUACION SE DETALLA:

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO:
1	NP300 NISSAN DOBLE CABINA S T/M D/H PAQ. MOD. 2019	4 PUERTAS, 4 CILINDROS, 16 VALVULAS, 166 HP; MOTOR 2.5 LTS., TRANSMISION MANUAL DE 6 VEL, CAPACIDAD DE TANQUE DE GASOLINA 80 LTS, PAQUETE DE SEGURIDAD (BOLSAS DE AIRE FRONTALES Y FRENOS ABS), GARANTIA TOTAL DE 36 MESES O 60,000 KMS Y ASISTENCIA VIAL	\$ 269,415.51
		IVA	\$ 43,106.49
		TOTAL	\$ 312,522.00

SIN MAS POR EL MOMENTO, QUEDAMOS A SU DISPOSICION PARA CUALQUIER TIPO DE INFORMACION ADICIONAL QUE PUDIERA REQUERIRSE.

NOTA: EL TIEMPO DE ENTREGA DESPUES DEL PAGO EN SU TOTALIDAD SERA DE 24 HRS.

ATENTAMENTE

[Redacted Signature]
 GERENTE DE VENTAS
 ASESOR DE VENTAS [Redacted]
 CORREO: [Redacted]
 OFICINA: [Redacted]

ESTE PRECIO INCLUYE I.V.A. Y ESTA SUJETO A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO.

[Handwritten signatures and notes in blue ink]